

El Barcelona Research Center for Multiscale Science and Engineering (BRCMSE) ha acordado que la creación de su logotipo sea por concurso según las siguientes bases:

1. Objetivo:

El objeto del concurso es el diseño de un nuevo logotipo que sirva como imagen representativa del BRCMSE (cartelería, documentos e imagen electrónica)

2. Participantes:

La participación en el concurso está abierta a cualquier persona relacionada con el Campus Diagonal Besòs de la Universitat Politècnica de Catalunya (Alumnos, PAS, PDI).

3. Condiciones del logotipo:

a) El logotipo deberá ser original e inédito, y su autoría pertenecer en exclusiva y en su totalidad a la persona o equipo que presenta la propuesta. Los autores asumirán en exclusiva las responsabilidades que se deriven del eventual incumplimiento de esta condición y que pudiera lesionar los derechos de terceros.

b) El diseño consistirá en un círculo gris (Pantone Cool Gray 10C) de 1.5cm de diámetro en que se inscribirá el logotipo (en blanco)

b) El diseño del logotipo se registrará según la reglamentación de la UPC (<https://www.upc.edu/comunicacio/ca/identitat>)

c) No se admitirán logotipos basados únicamente en el acrónimo BRCMSE

4. Contenido de las propuestas:

a) Un archivo con la imagen en formato vectorial o mapa de bits (mediante correo electrónico: carla.perez@upc.edu ó otro soporte (USB, CD...)).

b) Un A4 impreso en color con el logotipo

5. Presentación de las propuestas:

a) Las propuestas se entregarán en el BRCMSE a la atención de Carla Pérez: carla.perez@upc.edu

b) El plazo de recepción de propuestas concluirá el miércoles 31 de mayo del 2017, a las 14h00.

6. Jurado y veredicto:

Las propuestas recibidas y que cumplan con todas las condiciones recogidas en las bases serán evaluadas por un jurado nombrado por el director del centro y dos personas más nombradas por él.

El fallo del jurado, que será inapelable y que en su caso podrá declarar desierto el premio, se producirá antes de que transcurra un mes desde el final del plazo de recepción de propuestas.

7. Premios:

La propuesta ganadora del concurso será premiada con un microscopio óptico portátil marca MixMart.

8. Propiedad intelectual:

El logotipo que resulte premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del BRCMSE, que tendrá total libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo o adaptarlo en el momento y forma que estime oportuno.

9. Devolución de las propuestas no premiadas:

No se devolverán las propuestas desestimadas, conservando los autores el derecho sobre sus propuestas.

10. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de todas sus bases, que podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos inicialmente.